

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS**  
**NACIONALES**  
**FACULTAD DE GERENCIA EMPRESARIAL**



**TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL**

**DIPLOMADO SUPERIOR EN ALTA GERENCIA**

**“ EL SISTEMA DE CONTRATACION PETROLERA EN EL ECUADOR  
Y LA INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL SECTOR “**

ING. ISABEL GAVILANES H.

**I CURSO**

**2004 -2005**

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

**FACULTAD DE GERENCIA EMPRESARIAL**

**DIPLOMADO DE ALTA GERENCIA**

**EL SISTEMA DE CONTRATACION PETROLERA EN EL ECUADOR Y  
LA INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL SECTOR**

**Monografía para optar por el Título  
“Diplomado en Alta Gerencia”**

Autor : Ing Isabel Gavilanes H.

Asesor : Ec. Raúl Nieto Jativa

Quito,

Octubre, 2005



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
**FACULTAD DE GERENCIA EMPRESARIAL**  
**PLAN DE MONOGRAFIA PREVIO AL TITULO DE**  
**“DIPLOMADO DE ALTA GERENCIA”**

**1. TEMA**

El Sistema de Contratación Petrolera en el Ecuador y la Incidencia en el Desarrollo del Sector

**2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El petróleo puede y debe convertirse en generador de riquezas productivas que redunden en bienestar económico, social y cultural de nuestro país, en tal virtud es necesario que conozcamos y entendamos como se estructura y desarrolla el Sistema de Contratación Petrolera , a fin de conocer la regulación vigente para poder administrar y negociar mejor nuestros recursos, con el fin de obtener la mayor rentabilidad económica, social y productiva para los ecuatorianos.

**3. JUSTIFICACIÓN**

El descubrimiento del petróleo en los años 1880 en la Península de Santa Elena y luego en 1940 en la Amazonía debido a la necesidad de los países más desarrollados ha generado toda una etapa de evolución no solo tecnológica para la exploración y explotación de este recurso, sino también la necesidad de establecer una regulación que defina determinados parámetros para la administración del mismo a través de la celebración de contratos que permitan fijar condiciones de negociación favorables para ambas partes, el Estado y la Empresa Privada, con el

fin de incentivar la inversión extranjera en el país, y promover el desarrollo del sector petrolero como fuente de ingresos importantes para el Estado, generando fuentes de trabajo, planes de ayuda a las comunidades aledañas a los sectores en operación y aporte directo en el crecimiento del Ecuador

#### **4. MARCO TEORICO, JURÍDICO Y CONCEPTUAL**

La presente investigación se ha basado estrictamente en fuentes bibliográficas, informes anuales de Petroecuador y Ministerio de Energía y Minas y especialmente en la Ley de Hidrocarburos, la misma que regula, controla y aplica el Sistema de Contratación Petrolera.

#### **5. OBJETIVOS**

1. Identificar a las Empresas Estatales que se encuentran a cargo de la celebración, administración, control y seguimiento de los Contratos Petroleros entre el Estado y la Empresa Privada.

2. Definir claramente los tipos de contratos vigentes y futuros y sus características, para determinar no solo la viabilidad de los mismos sino para alcanzar la mejor rentabilidad y beneficio para el país.

3. Analizar el Sistema actual de Contratación Petrolera.

## **6. METODOLOGÍA**

La metodología utilizada para la elaboración de esta monografía titulada “ El Sistema de Contratación Petrolera en el Ecuador y la incidencia en el desarrollo del Sector”, fue la consulta bibliográfica, a fin de poder dar una visión objetiva y concreta para analizar en forma clara y precisa la problemática del sector petrolero en cuanto a los diversos tipos de contratos que de acuerdo a la ley tienen ya establecidos sus parámetros de negociación, a fin de poder identificar el efecto que produce no solo en el desarrollo del sector sino en el desarrollo económico del país.

## **7. RECURSOS**

En la elaboración de este trabajo de investigación he empleado recursos bibliográficos ( libros, informes , Ley de hidrocarburos, etc.) y tecnológicos (internet).



Dedicado a:

La luz que siempre brilla en mi  
vida.....Mamina





## INDICE GENERAL

CONTENIDO	PAGINA
1. INTRODUCCION	1
2. ANALISIS DEL PROBLEMA	4
3. OBJETIVOS	4
4. METODOLOGIA	4
5. CAPITULO I - PETROECUADOR	7
6. CAPITULO II - MARCO DE POLITICAS GENERALES	11
7. CAPITULO III - SISTEMA DE CONTRATACION	19
8. CAPITULO IV - REVISION DE CONTRATOS PETROLEROS	27
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
1 Conclusiones	31
2 Recomendaciones	33
10. BIBLIOGRAFIA	35



## INTRODUCCION

La historia de los pueblos, las naciones, esta íntimamente relacionada con los recursos o bienes naturales que posee o poseyeron, su posición geográfica y otros factores que se conjugan en contextos socio – político – culturales, históricamente determinados. Hechos y acciones que trascienden positiva o negativamente en función de las decisiones que los gobernantes y gobernados asuman durante el proceso. El factor humano es la clave que, basado en las circunstancias, consolida políticas de corto y largo plazos, estrategias consistente. Fundamento de esencia son las acciones colectivas resultantes de un liderazgo comprometido con la realidad, impregnadas de una positiva visión de futuro.

La verdadera Historia, la que construye, es el resultado de la combinación de ideas y acciones, organizadas sobre la base de políticas de largo aliento, estrategias que se formulan con el objetivo preciso del desarrollo sostenido de un País; son las que apuntan al futuro, con precisión organizada que dirige los acontecimientos, haciendo que los hechos tengan efectividad positiva, logrando una permanencia en la memoria colectiva, trascendencia.

Ecuador ha tenido múltiples oportunidades para crecer, desde que se fundó como República independiente. Entre otras, se destaca el descubrimiento del petróleo en la península de Sana Elena en 1880<sup>1</sup>; y luego en la amazonía en 1940. Hechos que ocurren bajo las necesidades de consumo de los países de mayor desarrollo.

En Sana Elena la explotación del petróleo se inició en 1911, con la instalación del primer campamento de la compañía de origen Inglés: Anglo.

---

<sup>1</sup> Informe Anual de Actividades 2004, PETROECUADOR

Comenzó con el pozo Ancón 1, en la cercanía de una pequeña población de pescadores, conocida con ese nombre. Allí se explotó el petróleo de entre 30 y 40 grados API; pero, dada las características geológicas de esas estructuras, su producción promedio, en el pico de la curva de producción, alcanzó solo los 10.000 barriles diarios en 1955. La declinación de los yacimientos luego de 75 años, llega hasta hoy con una producción de mil trescientos barriles diarios.

En la Amazonía, la explotación se inició en 1972<sup>2</sup>. El Estado Ecuatoriano, creó su empresa petrolera, bajo el nombre de Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, organización que funcionó hasta 1989.

En el mismo año 1989, se inaugura la nueva organización llamada: Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, PETROECUADOR, con tres filiales especializadas, que constituyen una estructura que abarca desde la exploración y explotación del petróleo, hasta la venta de petróleo y combustibles.

En la Amazonía, desde 1940 las petroleras privadas estuvieron buscando petróleo, pero no llegaron a explotarlo, en función de las conveniencias del mercado. Solo en 1972, con la construcción del Oleoducto Transecuatoriano, se inicia la explotación bajo el Consorcio: TEXACO – GULF, y el País recibe las primeras regalías, en petróleo, que las vende a precio de 2.34 dólares el barril, obteniendo el ingreso de 721 mil dólares. El Gobierno decide invertir las ganancias en la compra de las acciones del consorcio, adquiere el 25% del paquete accionario de la GULF en 1974; y, luego, en 1976, adquiere el 37.5% de las acciones de la Gulf, con lo cual pasa a ser el socio mayoritario, con 62.5% de las acciones del nuevo consorcio CEPE – TEXACO. Asociación que duró hasta el 6 de junio de 1992.

A continuación se mencionan algunos hitos fundamentales con los que CEPE y luego PETROECUADOR, fueron desarrollando y construyendo la gran

---

<sup>2</sup> Informe Anual de Actividades 2004, PETROECUADOR

infraestructura a nivel nacional, que actualmente ofrece los servicios de provisión de combustibles y exportación de petróleo, que generan el ingreso de divisas para el Estado. Durante más de 30 años de gestión petrolera nacional, se logró generar para el país un ingreso superior a 72 MIL MILLONES DE DOLARES, hasta la fecha; lapso en el que se han explotado 2.735<sup>3</sup> MILLONES DE BARRILES DE PETROLEO, de los yacimientos ecuatorianos.

En la segunda etapa petrolera del Ecuador, debe recalcarse, con reconocimiento, el esfuerzo y dedicación que imprimieron en su trabajo extenso e intenso, algunos jóvenes ecuatorianos, que, comprometidos con el país, iniciaron la industria y, en un corto lapso, desarrollaron toda una gigantesca obra. Comenzó cuando estos jóvenes ingenieros salidos, casi en su totalidad de las universidades y escuelas politécnicas del país, emprendieron la tarea. Perdidos en medio de una selva inhóspita, viviendo en carpas y soportando toda la dureza de los elementos, fueron capaces de desarrollar poco a poco, partiendo de objetivos claros, y armados con una coordinación efectiva, estrategias de explotación. Perforaron y luego de encontrar numerosos yacimientos, organizaron respuestas positivas para extraer el crudo, transportarlo y almacenarlo; constituyendo así, el germen de epopeya silenciosa y productiva, que han dado un sustantivo impulso al país, proyectándolo hacia un futuro digno para todos los ecuatorianos.

El petróleo ecuatoriano, en manos de ecuatorianos, puede y debe convertirse en generador de riquezas productivas, que redunden en bienestar económico, social y cultural de nuestro pueblo, principio y fin de toda acción estatal comprometida con la historia.

---

<sup>3</sup> Informe Anual de Actividades 2004, PETROECUADOR

## **ANALISIS DEL PROBLEMA**

El petróleo puede y debe convertirse en generador de riquezas productivas que redunden en bienestar económico, social y cultural de nuestro país, en tal virtud es necesario que conozcamos y entendamos como se estructura y desarrolla el Sistema de Contratación Petrolera , a fin de conocer la regulación vigente para poder administrar y negociar mejor nuestros recursos, con el fin de obtener la mayor rentabilidad económica, social y productiva para los ecuatorianos.

## **OBJETIVOS**

1. Identificar a las Empresas Estatales que se encuentran a cargo de la celebración, administración, control y seguimiento de los Contratos Petroleros entre el Estado y la Empresa Privada.
2. Definir claramente los tipos de contratos vigentes y futuros y sus características, para determinar no solo la viabilidad de los mismos sino para alcanzar la mejor rentabilidad y beneficio para el país.
3. Analizar el Sistema actual de Contratación Petrolera.

## **METODOLOGÍA**

La metodología utilizada para la elaboración de esta monografía titulada “ El Sistema de Contratación Petrolera en el Ecuador y la incidencia en el desarrollo del Sector”, fue la consulta bibliográfica, a fin de poder dar una visión objetiva y concreta para analizar en forma clara y precisa la problemática del sector petrolero en cuanto a los diversos tipos de contratos que de acuerdo a la ley tienen ya establecidos sus parámetros de negociación, a fin de poder identificar el efecto

que produce no solo en el desarrollo del sector sino en el desarrollo económico del país.



## **CAPITULO I**

### **PETROECUADOR.**

## CAPITULO I

### **PETROECUADOR.**

Es la primera empresa petrolera nacional del estado ecuatoriano para la exploración y explotación, trabaja en una superficie de 690 mil hectáreas y para atender las necesidades de producción y distribución de combustibles, cubre el territorio nacional con sus instalaciones.

Está entre las empresas más rentables de Latinoamérica, de acuerdo con la revista América Economía, de los últimos cuatro años.

La Misión de la empresa se fundamenta en lo dispuesto por la Ley: exportar, transportar, industrializar y comercializar los hidrocarburos de la estructura productiva, mediante una gestión eficiente que permita el máximo aporte a la economía nacional. Se establece como resultado de una clara y consistente percepción del futuro de la industria y se define como la expansión de la frontera productiva, mediante técnicas de explotación y exploración de avanzada y la asociación con capitales privados, que permitan un incremento de reservas, como de producción de petróleo y derivados, generando más empleo y aportando al crecimiento de la nación e impulsando sus decisiones soberanas.

PETROECUADOR, está conformada de tres filiales especializadas: PETROPRODUCCION, PETROINDUSTRIAL Y PETROCOMERCIAL.

Dentro del ranking de las 500 más grandes empresas de Latinoamérica, ubica a Petroecuador en el primer lugar en retorno sobre ventas (57.2%)<sup>4</sup> y en quinto lugar de entre las más rentables. También tiene el puesto 14 de entre las 49 estatales por su nivel de ventas, lo que demuestra que es una empresa relativamente importante para la economía nacional.

Lo más destacable de estos resultados es su comparación con las grandes petroleras del Continente, lo que sugiere que, basado en su portafolio de inversiones, con un incremento de la inversión PETROECUADOR podría optimizar su contribución al crecimiento del Ecuador.

En las últimas tres décadas, la empresa petrolera estatal tiene su puesto en la historia, es parte de ella, debido a que su gestión permitió saltar al país a una etapa de modernidad, lo que se evidencia por la ampliación de una clase media mejor educada; desarrollo de infraestructura de salud, educación, vialidad; creación de centrales hidroeléctricas, creación de flota petrolera; y básicamente la creación y desarrollo de una enorme infraestructura petrolera, de producción, transporte, refinación y comercialización, que liberaron al país de la dependencia de costosas importaciones energéticas y pusieron valor agregado al petróleo; así como generaron nuevas fuentes de trabajo para los ecuatorianos. La acentuada tendencia que se muestra en los gráficos de oferta y demanda muestra el crecimiento del país relacionado con el petróleo; y a su vez, muestra en que momento tuvo más éxito la gestión petrolera estatal.

Dentro del Continente Americano, Ecuador por el volumen de su producción, ocupa el octavo lugar con 510 mil barriles diarios. El primer productor son los Estados Unidos con 5.7 millones de barriles diarios. Luego está México con 3.1 millones de barriles diarios. Tercero Venezuela con 2.3 millones, cuarto Canadá con 2.2 millones, el quinto lo tiene Brasil con 1.5

---

<sup>4</sup> Revista Interacional América Económica, Julio 2004

millones diarios. Argentina es el sexto productor, con 750 mil barriles diarios; y el séptimo Colombia con 578 mil barriles diarios.

Dentro de un total de 105 países productores de petróleo en el mundo, Ecuador se ubica en el puesto 29, por su volumen de producción, y en este mismo contexto, ocupa el puesto 26 por volumen de sus reservas probadas de petróleo.

Petroecuador hasta hoy sigue siendo la mayor empresa productora de petróleo del país. La mayor empresa petrolera del sector privado con concesiones en la Amazonía, produce la mitad de lo que obtiene la empresa estatal. En promedio estas empresas tienen más de 15 años de operación.

Se observa también una curiosa relación entre el número de pozos y la cantidad de petróleo que se obtiene, hecho que, en función de la extensión del territorio, población y volumen producido, permiten ubicar al Ecuador como un país privilegiado, puesto que con un menor número de pozos obtiene cantidades altas de flujo petrolero. Por ejemplo: Estados Unidos tiene operando 524.227 pozos para lograr sus 5.7 millones de barriles diarios. México tiene 3.070 pozos en operación para sus 3.1 millones de barriles. Venezuela tiene 15.395 pozos para obtener 2.3 millones de barriles, Canadá tiene 53.329 pozos para lograr 2.2 millones de barriles, Brasil tiene 11.983 pozos para su producción de 1.5 millones de barriles. Ecuador tiene 1.044 pozos, para 510 mil barriles diarios<sup>5</sup>.

Si relacionamos la producción de petróleo de estos países en función de la extensión de su territorio y de la población que tienen, encontramos que Ecuador es un país rico y de alto potencial; y, por lo tanto, con visión de futuro, el recurso será el motor que genere un desarrollo sostenido en el corto plazo.

---

<sup>5</sup> Informe Anual de Actividades 2004, PETROECUADOR

## **CAPITULO II**

### **MARCO DE POLÍTICAS GENERALES**

## CAPITULO II

### MARCO DE POLÍTICAS GENERALES

#### 1. Exploración y Explotación de Petróleo

A partir de la década de los 70 el Ecuador se convirtió en un país exportador de petróleo y su economía, especialmente en lo que corresponde a la inversión y el gasto público, la cuenta corriente de la balanza de pagos, la oferta interna de combustibles y otros derivados del petróleo, han estado condicionados a los resultados de esta importante industria.

Gran parte de las inversiones en la actividad petrolera fueron financiadas por la empresa estatal Petróleos del Ecuador, con cargo a la renta minero – petrolera generada por la actividad. Este esquema se ha agotado a consecuencia de las crisis económicas internas y externas, el deterioro del precio internacional del petróleo y otros factores. Dada la cuantía de las inversiones necesarias para la expansión del sector ( diez veces superiores a los niveles de inversión tradicionalmente ejecutados por Petroecuador) es preciso redefinir la estrategia política para la industria.

La nueva política petrolera busca, en la fase de exploración y explotación de petróleo, los siguientes objetivos:

- ✓ Maximiza el valor presente de la producción de hidrocarburos.
- ✓ Incrementar la disponibilidad de petróleo liviano en los campos de producción, a través de la ejecución de proyectos de recuperación mejorada. Optimizar la producción mediante la incorporación de sistemas de levantamiento artificial y recuperación mejorada.
- ✓ Elevar el factor de cobro por medio de técnicas modernas de recuperación mejorada.
- ✓ Incorporar a la producción, en forma selectiva, nuevos yacimientos.
- ✓ Incentivar la inversión de los beneficios en la actividad, a fin de fortalecer el sector genérico y la economía nacional en su conjunto.
- ✓ Controlar que el desarrollo del subsector se lleve a cabo en un marco de cumplimiento de las políticas, medidas y estrategias ambientales propuestas por el gobierno.

Para conseguir estos objetivos, la política de exploración/explotación de petróleo plantea:

- ✓ Incrementar la producción petrolera, tanto de crudo liviano como de crudo pesado, a tasas sin antecedentes históricos, con la condición de garantizar la operación técnica y económica de los yacimientos y el máximo factor de cobro de los mismos.
- ✓ Estimular la exploración petrolera en nuevas áreas, para lo cual deberá emplearse técnicas que minimicen los impactos negativos tanto para el entorno natural como para las comunidades humanas.
- ✓ Incorporar nuevas reservas recuperables de petróleo, mediante la actividad exploratoria y programas específicos de recuperación mejorada, que eleven los factores de cobro.
- ✓ Privilegiar el levantamiento artificial en los yacimientos que requieran dicha tecnología, incluir trabajos encaminados a mejorar los aportes de las formaciones productoras, vía inyección de gas a alta

presión, agua, polímeros, etc., para así incrementar el factor de recuperación, las reservas recuperables y la producción.

- ✓ Atraer la inversión y tecnologías internacionales para concretar la ejecución de programas de recuperación mejorada en los campos que presenten mayor atractivo geológico, productivo y económico, así como el desarrollo de campos con reservas de crudos pesados, todo lo anterior con sujeción al sistema legal vigente, en un marco técnico y económico adecuados.

### **1.1 Reservas Probadas de Petróleo.**

El mayor potencial de reservas de crudos livianos esta concentrado en los campos actualmente en explotación avanzada. El 41%<sup>6</sup> de las reservas recuperables del Ecuador se clasifica como crudos relativamente livianos ( con un API promedio de 28,0 grados); el 50% corresponde a crudos pesados ( con un promedio API de 18.2 grados); y el resto a crudos extrapesados ( menos de 15 grados API).

---

<sup>6</sup> Informe de Actividades 2004, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



**Cuadro 01 TIPOS DE CRUDOS**

Crudos	API	Distribución
Livianos	28.0	40.9%
Pesados	18.20	51.20%
Extrapesados	14.1	7.0%
Total	21.9	100.0

FUENTE ( 1) - CHARLES D. MASTERS.- Congreso Mundial Petrolero, 1994

**Cuadro 02 RESERVAS DE PETROLEO**

	CALCULOS			
	TOTAL	LIVIANOS	PESADOS	EXTRAPES
	Millones de barriles			
IN SITU ( 1)	20.000	9.787	8.600	1.613
ULTIMAS RESERVAS RECUPERABLES	8.900	4.896	3.520	484
Factor de recobro	44,5%	50,0%	40,9%	30,0%
PRODUCCION ACUMULADA A 1998	2.574	2.301	272	1
PRODUCCIONPOR EXTRAER A 1998	6.326	2.595	3.248	483
PRODUCCION DE 1999 A 2025	5.644	2.416	3.228	
RESERVAS Y REMANENTES AL 2025	682	179	20	

FUENTE ( 1) - CHARLES D. MASTERS.- Congreso Mundial Petrolero, 1994

Se estima que las reservas in situ del Ecuador llegan a 20.000 mil millones de barriles. Toda vez que la producción acumulada hasta 1998 totaliza 2.574 MMBls<sup>7</sup>, quedaría un remanente (por extraer de 6.326 MMBls).

A fin de mantener el ritmo de expansión de la industria es necesario incrementar las reservas probadas de petróleo mediante :

- ✓ Inversiones exploratorias en los bloques localizados en el continente (onshore) como los bloques costa afuera (offshore).
- ✓ La utilización de tecnologías capaces de elevar los “factores de cobro” de las reservas de los campos actualmente en producción.

## **2. Producción de Petróleo.**

La producción total de crudo alcanzó en 1998 los 376.000 Bls/d y su grado API promedio fue de 25.8 grados. El 74% fue obtenido por Petroproducción y el resto por las empresas contratistas (Prestación de Servicios, Participación y Servicios Específicos).

El Ecuador ha venido exportando una mezcla de crudos conocida internacionalmente como “Crudo Oriente”. El grado API de esta mezcla (como consecuencia de la reducción en la producción de crudos livianos y la incorporación de crudos pesados de diferentes campos en explotación) ha venido reduciéndose de manera gradual y paulatina. Para evitar el impacto negativo en los precios, es necesario corregir el deterioro de la calidad de la mezcla.

Las instalaciones portuarias existentes no permiten la operación de tanqueros del tamaño adecuado para participar en el importante mercado de la cuenca Asia – Pacífico.

---

<sup>7</sup> Informe de Actividades 2004, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

La necesidad de garantizar que las operaciones se realicen con el menor impacto ambiental posible, torna necesaria la implantación de estándares de tipo internacional en las operaciones de carga y descarga de petróleo y derivados.

En un entorno de libre mercado el estado debe garantizar la libre importación y exportación de crudo y derivados.

### **3. Imagen del País Frente a la Comunidad Internacional de Negocios.**

El mundo contemporáneo es altamente globalizado y competitivo. La Inversión Extranjera Directa (IED) solmanete fluye hacia los países que presentan una imagen de confianza y estabilidad, Por lo tanto, la política busca garantizar y fomentar:

- ✓ La seguridad jurídica mediante el mantenimiento de “reglas de juego” claras
- ✓ La credibilidad y confianza para los inversionistas
- ✓ El respeto y cumplimiento de los contratos petroleros
- ✓ Los estudios de impacto ambiental en las actividades de la industria y el control del cumplimiento de las normas vigentes
- ✓ El mejoramiento de las relaciones gobierno- compañías

Dentro de un entorno competitivo, le compete al gobierno ejercer de manera eficiente las actividades de control y regulación de la industria petrolera. Esto implica el fortalecimiento de los entes reguladores.

Con el fin de optimizar los recursos financieros es necesario concentrar las actividades de la empresa estatal en los segmentos más altamente

productivos. Focalizar las actividades de Petroecuador hacia las áreas de explotación y producción (upstream).

Esto abre espacios nuevos para la actividad empresarial privada en las actividades de transporte de crudo pesado, refinación de alta conversión, importación y exportación de productos refinados, así como distribución y comercialización interna de derivados del petróleo.

La necesidad de elevar la productividad y eficiencia administrativa de Petroecuador, en un entorno de alta competitividad, torna indispensable el correcto dimensionamiento del tamaño administrativo de la empresa así como, la redefinición estratégica de las funciones que le competen llevar a cabo de manera directa, y las que debería contratar a terceros (outsourcing).

## **CAPITULO III**

### **SISTEMA DE CONTRATACION**

### CAPITULO III

#### SISTEMA DE CONTRATACION

Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio del estado y su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente.

PETROECUADOR, es la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa con domicilio principal en la ciudad de Quito, que tiene por objeto el desarrollo de las actividades petroleras del país, la celebración y administración de los diferentes contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, y el control de sus operaciones.

El Ministerio de Energía y Minas, es el ente encargado de la ejecución de la política de hidrocarburos aprobada por el Presidente de la República, así como la aplicación de la Ley de Hidrocarburos para lo cual está facultado para dictar los reglamentos y disposiciones que se requieran.

La Dirección Nacional de Hidrocarburos<sup>8</sup> es el organismo técnico-administrativo dependiente del Ministerio de Energía y Minas que controla y fiscaliza las operaciones de hidrocarburos en forma directa o mediante la

---

<sup>8</sup> Ley de Hidrocarburos

contratación de profesionales, firmas o empresas nacionales o extranjeras especializadas.

El Estado explorará y explotará los yacimientos en forma directa a través de PETROECUADOR la que podrá hacerlo por sí mismo o celebrando contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos o mediante otras reformas contractuales de delegación vigentes en la legislación ecuatoriana.

## 1. **Formas Contractuales**

### 1.1 **Contratos de Participación.-**

Son contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos aquellos celebrados por el Estado por intermedio de PETROECUADOR , mediante los cuales delega a la contratista la facultad de explorar y explotar hidrocarburos en el área del contrato, realizando por su cuenta y riesgo todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción.

La empresa contratista una vez iniciada la producción tendrá derecho a una participación en la producción del área del contrato, la cual se calculará a base de los porcentajes ofertados y convenidos en el mismo, en función del volumen de hidrocarburos producidos. Esta participación valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato, que en ningún caso será menor al precio de referencia, constituirá el ingreso bruto del contratista del cual efectuará las deducciones y pagará el impuesto a la renta en conformidad con las reglas previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

La participación de la empresa contratista también podrá ser recibida en dinero, previo acuerdo con PETROECUADOR .

La participación del Estado en la producción de petróleo crudo, en ningún caso será menor a 12.5%<sup>9</sup> de la producción total fiscalizada del área del contrato cuando el volumen sea menor a 30.000 barriles diarios, al 14% cuando ésta se encuentre entre 30.000 y 60.000 barriles diarios y al 18.5% cuando la producción supere los 60.000 barriles diarios.

En caso de devolución o abandono total del área del contrato por la empresa contratista, nada deberá el Estado y quedará extinguida la relación contractual.

## **1.2 Contratos de asociación.-**

Son contratos de asociación aquellos en que PETROECUADOR contribuye con derechos sobre área, yacimientos, hidrocarburos u otros derechos de su patrimonio, y en que la empresa asociada contrae el compromiso de efectuar las inversiones que se acordaren por las partes contratantes.

En el caso de abandono o devolución total de áreas por improductividad, nada deberá PETROECUADOR a la empresa asociada y quedará extinguida la relación contractual de asociación.

En los contratos de asociación se acordará la escala de participación de cada una de las partes en los resultados de producción. Si la empresa asociada, realizare gastos o inversiones a los mínimos estipulados, no se alterará la escala de participación en los resultados de la producción que se hubiese fijado en el contrato de asociación.

En los contratos de asociación se definirá lo siguiente:

---

<sup>9</sup> Ley de Hidrocarburos



- a) Los órganos directivos y de administración;
- b) El plazo de duración del contrato;
- c) Las obligaciones mínimas de inversión y de trabajo;
- d) Las regalías, primas, derechos superficiarios, obras de compensación y otras obligaciones similares;
- e) Las garantías que debe rendir la empresa asociada para caucionar el cumplimiento de sus obligaciones
- f) La extensión y la forma de selección de las áreas de explotación;
- g) Los derechos, deberes y responsabilidades del operador;
- h) Las relaciones de los asociados en etapa de producción; e,
- i) Las formas, plazos y otras condiciones de las amortizaciones

En todo contrato de asociación se establecerá el derecho de PETROECUADOR de adquirir una participación efectiva en los derechos y acciones conferidos en esos contratos y en los activos adquiridos por los contratistas para los propósitos de dichos convenios. El pago del valor de los derechos adquiridos y las obligaciones correspondientes se realizarán de acuerdo con los términos y condiciones a ser determinados por las partes.

### **1.3 Contratos de Prestación de Servicios.-**

Son contratos de prestación de servicios para la explotación y exploración de hidrocarburos, aquellos que personas jurídicas previa y debidamente calificadas, nacionales o extranjeras, se obligan para con PETROECUADOR a realizar con sus propios recursos económicos, servicios de exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas señaladas para el efecto invirtiendo los capitales y utilizando los equipos,

la maquinaria y la tecnología necesarios para el cumplimiento de los servicios contratados.

Solo cuando el prestador de servicios para exploración y explotación hubiere encontrado en el área señalada hidrocarburos comercialmente explotables, tendrá derecho al reembolso de sus inversiones, costos y gastos y al pago de sus servicios<sup>10</sup>.

Estos reembolsos y pagos serán realizados por PETROECUADOR en dinero, de los ingresos brutos que produzcan los yacimientos que se encuentren en el área objeto del contrato. Si conviene a los intereses del Estado, los reembolsos y pagos por servicios a los contratistas podrán ser realizados en especie o en forma mixta.

La empresa contratista tendrá opción preferente de compra de la producción del área de contrato, a un precio que en ningún caso será inferior al precio de referencia no obstante, se adjudicará a la empresa que ofertare a un precio en mejores condiciones.

Antes de cualquier distribución, de los ingresos provenientes de las áreas sujetas a contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, se deducirá los costos de transporte y comercialización, así como los costos de producción, en los que se incluirá los reembolsos y pagos que PETROECUADOR deberá realizar a la respectiva contratista.

El precio de hidrocarburos, para el caso de pago en especie o para la opción preferente de compra, se fijará de acuerdo con el último precio promedio medio mensual de ventas externas de hidrocarburos de calidad equivalente, realizadas por PETROECUADOR.

---

<sup>10</sup> Ley de Hidrocarburos

La definición de la comercialidad de los yacimientos constará en las bases de la contratación.

#### **1.4 Compañías de Economía Mixta.-**

También podrá constituir compañías de economía mixta con empresas nacionales y extranjeras de reconocida competencia legalmente establecidas en el país.

#### **1.5. Campos Marginales.-**

Son contratos de exploración y explotación de campos marginales aquellos celebrados por el Estado por intermedio de Petroecuador, mediante los cuales se delega a la contratista la facultad de exploración y explotación adicional en los campos de producción marginal actualmente explotados por PETROECUADOR, realizando todas las inversiones requeridas para la exploración y explotación adicional.

Son campos marginales aquellos de baja prioridad operacional o económica considerados así, por encontrarse lejanos a la infraestructura de PETROECUADOR, por contener crudo de baja gravedad ( crudo pesado), o por necesitar técnicas de recuperación excesivamente costosas calificados como tales por el Ministerio del Ramo, siempre y cuando dicha exploración y explotación adicional signifique mayor eficiencia técnica y económica en beneficio de los intereses del estado. Estos campos no podrán representar más del 1%<sup>11</sup> de la producción nacional y se sujetará y se ajustarán a los cánones internacionales de conservación de reservas.

---

<sup>11</sup> Ley de Hidrocarburos

Las adjudicaciones procurarán tener en consideración:

- a) Mayor monto de inversión ha realizarse en el área;
- b) Garantía de producción mínima; o,
- c) Costos de producción.

Con este propósito PETROECUADOR divulgará en forma oportuna y permanente los programas de obras y servicios que deba realizar.

## **CAPITULO IV**

### **REVISION DE CONTRATOS PETROLEROS**

## CAPITULO IV

### REVISION DE CONTRATOS PETROLEROS

#### 1. ANTECEDENTES

El martes 6 de Septiembre de 2005<sup>12</sup>, el Presidente de la República en una cadena de televisión anuncia como parte de su política la revisión de los contratos petroleros sin ningún otro detalle que la necesidad del país de beneficiarse de los altos precios de petróleo en el mercado internacional. Posteriormente el Ministro de Energía y Minas, Ing. Iván Rodríguez confirma la política del Presidente de revisar los contratos petroleros con el argumento de que tales actos son legales y de justicia, frente al alza de los precios y con el argumento que ha conversado sobre este tema con algunas compañías; y , que luego del viaje con el Presidente iniciará las conversaciones con cada una de ellas.

Ni el Presidente de la República ni el Ministro de Energía, hacen ninguna aclaración sobre el tipo de contrato que quedaría sujeto a esta acción unilateral del gobierno.

En Ecuador prevalecen 7 diferentes tipos de contratos para la exploración y/o producción de petróleo, dependientes económicamente de los precios del petróleo en el mercado internacional :

---

<sup>12</sup> Revisión de Contratos Petroleros, ASOCIACION DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA DEL ECUADOR

## 1. SEMI-ASOCIACION

- ✓ Inversiones y riesgo a favor de las dos partes
- ✓ Cepe-Exaco-Gulf, Petroecuador-Exaco. Partes pagan inversiones y operaciones
- ✓ Producción, proporcional a la participación en la asociación
- ✓ Compañías pagan impuestos y otras contribuciones

## 2. PRESTACION DE SERVICIOS

- ✓ Inversiones y riesgo exploratorio a cargo de la contratista
- ✓ Bloque 10, Agip Oil
- ✓ Propiedad del crudo = estatal; compañía = pago por servicios
- ✓ Compañía paga impuestos y otras contribuciones

## 3. PARTICIPACION

- ✓ Inversiones y riesgo exploratorio, a cargo de la compañía
- ✓ Estado y compañías comparten la producción petrolera
- ✓ Compañía paga impuestos y otras contribuciones

## 4. CAMPOS COMPARTIDOS

- ✓ Yacimientos pequeños, medianos y grandes
- ✓ Inversiones y riesgo exploratorio a cargo de la compañía operadora seleccionada
- ✓ Estas compañías comparten la producción
- ✓ Compañía paga impuestos y otras contribuciones

## 5. MARGINALES

- ✓ Inversiones y operación a cargo de la compañía
- ✓ Estado y compañías comparten la producción petrolera
- ✓ Compañía paga impuestos y otras contribuciones

## 6. ALIANZAS OPERATIVAS

- ✓ Campos pequeños
- ✓ Inversiones a cargo de la compañía
- ✓ Operación a cargo de Petroecuador
- ✓ Compañía paga impuestos y contribuciones

## 7. ALIANZAS ESTRATEGICAS

- ✓ Inversiones y operación a cargo de la compañía
- ✓ Impuestos y contribuciones paga la compañía

## 2. **PROPUESTA DE REVISION DE LOS CONTRATOS**

En consideración a la variabilidad de contratos de exploración y/o producción de petróleo, no hay ninguna observación respecto a la manera en que el gobierno intentaría revisar los contratos antes indicados con su objetivo de beneficiarse de los precios altos del petróleo en el mercado mundial.

No todos los contratos son iguales, no todos los contratos son de exploración y producción de petróleo, no todos los contratos están en exploración y producción de petróleo (Bloque 23 y Bloque 24 en fuerza mayor), no todos los



contratos están en desarrollo y producción ( Bloque 31 ), no todos los contratos son en la región oriental (Bloque 3.- costa afuera) y no todos los contratos contemplan compartición de beneficios en función de los precios del petróleo.

En este contexto, los intereses particulares de cada compañía son especialmente distintos y por tanto ameritan decisiones específicas en relación con la propuesta de revisión de los contratos por parte del Gobierno Nacional.

En todos los contratos antes mencionados – con excepción del de alianzas operativas – el Estado ha realizado la selección de la compañía adjudicataria del contrato a través de un procedimiento de licitación pública internacional.

## CONCLUSIONES

Una vez realizada la presente investigación he podido llegar a establecer las siguientes conclusiones:

1. La Empresa Estatal PETROECUADOR, a pesar de estar entre las empresas más rentables de Latinoamérica por su nivel de producción, no cubre con las expectativas planteadas, lo cual se refleja en la falta de una estructura productiva que permita exportar, transportar, industrializar y comercializar por cuenta propia los hidrocarburos.

2. Lamentablemente en nuestro país no existen las garantías legales pertinentes que aseguren la estabilidad de los inversionistas, lo cual genera temor y desconfianza e impide el desarrollo de nuevas negociaciones.

3. Cabe reconocer que los contratos que se encuentran actualmente sujetos a revisión fueron celebrados de acuerdo a la condición del mercado en ese momento, por lo tanto cabe recalcar que el Gobierno con esta actitud sorpresiva y poco profesional lo único que conseguirá es no incentivar la inversión petrolera en nuestro país, ya que ninguna Compañía estaría de acuerdo en que un día celebre un contrato bajo determinadas condiciones y el día de mañana éste se vea obligado a renegociar el mismo.

4. Cada tipo de contrato descrito en la presente investigación no expone al Estado Ecuatoriano a ningún riesgo en cuanto a la inversión,

obviamente como toda negociación se establecen determinadas condiciones para su operación, en tal virtud la empresa privada es la que asume el riesgo de invertir y operar un campo petrolero, claro está que el porcentaje de participación en la producción es de común acuerdo entre las partes considerando los niveles de producción, inversión y costos.

## RECOMENDACIONES

1. La reingeniería de Petroecuador a fin de que se convierta en una entidad técnica, operativa y financieramente autónoma de exploración, producción y comercialización de hidrocarburos debe estar dirigida a realizar una gestión directa o en asociación con otras empresas, en un marco competitivo, dentro de los siguientes lineamientos:

- a. En el área de explotación debe tenerla autonomía necesaria con capacidad de gestión en los mercados internacionales para alcanzar los recursos que requiere y llevar a cabo sus programas exploratorios.
- b) En el área de producción basada en la autonomía obtendrá los recursos que requiere para viabilizar los contratos de gestión compartida y para restablecer el nivel de producción base en sus campos petroleros.
- c) En cuanto a la exportación dirigirá su acción hacia consumidores finales y evaluar la conveniencia de participar en los mercados futuros.

2. Que el Gobierno, a través del Ministerio de Energía y Minas ofrezca un marco de seguridad jurídica para las empresas nacionales e internacionales que genere credibilidad y confianza para los inversionistas en el cumplimiento de los contratos, y mantener una mejor relación entre el Gobierno y las Empresas.

3. En las actividades de la industria se debe mantener el control y cuidado del ambiente a través de los Estudios de Impacto Ambiental y el control de las normas establecidas.

4. En vista de la problemática actual en cuanto a la revisión de los Contratos Petroleros, debido al notable incremento del precio del barril, es necesario que el Gobierno al momento de celebrar cualquiera de los contratos establecidos considere los factores sociales, económicos, humanos y tecnológicos presentes y futuros, ya que este tipo de decisiones tomadas en base a una condición dada en el mercado no solo reflejan la falta de seguridad jurídica para el cumplimiento de un contrato si no también la falta de seriedad de un Gobierno al momento de celebrar este instrumento.

5. Sin dejar de reconocer que el petróleo es uno de los recursos más importantes en la economía nacional, el Gobierno Nacional debe construir o mantener la institucionalidad como base para atraer la inversión a nuestro país, inversión que generará fuentes de trabajo, producción y estabilidad contractual en el sector público y privado, ya que a mayor inversión mayor rentabilidad.

## **BIBLIOGRAFIA**

- 1) Informe Anual de Actividades 2004 – PETROECUADOR
- 2) Informe de Actividades 2004 – MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
- 3) Ley de Hidrocarburos
- 4) Revisión de Contratos Petroleros, ASOCIACION DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA DEL ECUADOR

## **AUTORIZACION DE PUBLICACION**

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo de revista o como Artículo para lectura seleccionada o fuente de investigación.

Quito, octubre de 2005

.....  
FIRMA DEL CURSANTE  
Ing. Isabel Gavilanes H.